

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES  
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -  
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES,  
CAJA DE SEGURO SOCIAL**

**Informe de los Auditores Independientes  
y Estados Financieros**

**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016**

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
(SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

CONTENIDO

---

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - III
---	---------

---

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio de los Afiliados	1
Estado de Rendimiento	2
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 18

---

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Miembros del Consejo de Administración  
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones  
de los Servidores Público (SIACAP)  
Panamá, República de Panamá

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Caja del Seguro Social, que comprenden el estado de activos, pasivos y patrimonio de los afiliados al 31 de diciembre de 2016 y los estados de rendimiento, de cambios en el patrimonio de los afiliados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas de los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Caja de Seguro Social, al 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, modificadas por las directrices emitidas por el Consejo de Administración (CODA) del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) vertidos en leyes, reglamentos, resoluciones y circulares.

### *Base de la Opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Miembros del Consejo de Administración  
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones  
de los Servidores Público (SIACAP)  
Panamá, República de Panamá

### *Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad sobre los Estados Financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, modificadas por las directrices emitidas por el Consejo de Administración (CODA) del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) vertidas en leyes, reglamentos, resoluciones circulares y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando las bases contables de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, y emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando este exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en su conjunto, cuando podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la evasión del control interno.

Miembros del Consejo de Administración  
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones  
de los Servidores Público (SIACAP)  
Panamá, República de Panamá

- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar no es adecuada, que modifique nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Entidad deje de continuar como un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.



19 de abril de 2017.  
Panamá, República de Panamá.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -  
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES - CAJA DE SEGURO SOCIAL

Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio de los Afiliados

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

	Notas	2016	2015
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo en bancos	4	5,631,074	12,556,086
Depósitos a plazo fijo	5	85,383,333	71,383,333
Valores a valor razonable con cambios en resultados	6	106,604,003	103,282,847
Intereses acumulados por cobrar	7	1,274,166	953,701
<b>Total de activos</b>		<b>198,892,576</b>	<b>188,175,967</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS</b>			
<b>Pasivo:</b>			
Comisiones y otras cuentas por pagar		173,617	116,314
<b>Patrimonio de los afiliados:</b>			
Aportes recibidos	8	37,219,585	34,560,650
Rendimientos acumulados		161,499,374	153,499,003
<b>Total de patrimonio de los afiliados</b>		<b>198,718,959</b>	<b>188,059,653</b>
<b>Total pasivo y patrimonio de los afiliados</b>		<b>198,892,576</b>	<b>188,175,967</b>

Las notas en las páginas 5 a 18 son parte integral de estos estados financieros.

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES - CAJA DE SEGURO SOCIAL**

**Estado de Rendimiento**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

	Nota	2016	2015
<b>Ingresos:</b>			
Intereses ganados sobre:			
Depósitos a plazo fijo		3,632,720	2,844,062
Inversiones en valores		5,499,483	3,260,062
Total de intereses ganados		<u>9,132,203</u>	<u>6,104,124</u>
<b>Otros ingresos (egresos):</b>			
Ganancia (pérdida) realizada en valores		9,329	(2,998)
(Pérdida) ganancias no realizadas en valores	6	<u>(533,377)</u>	<u>96,353</u>
Total de otros (egresos) ingresos		<u>(524,048)</u>	<u>93,355</u>
Total de ingresos, neto		<u>8,608,155</u>	<u>6,197,479</u>
<b>Servicio de administración y agente de pago:</b>			
Entidad administradora de inversiones		297,704	285,031
Entidad registradora pagadora		255,599	244,973
Gasto de ITBMS		38,731	37,101
Honorarios profesionales - Auditoría		15,750	23,725
Total de servicio de administración y agente de pago		<u>607,784</u>	<u>590,830</u>
<b>Rendimiento neto</b>		<u><u>8,000,371</u></u>	<u><u>5,606,649</u></u>

Las notas en las páginas 5 a 18 son parte integral de estos estados financieros.

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES - CAJA DE SEGURO SOCIAL**

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados  
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016  
 (Cifras en Balboas)

	Aportes recibidos	Rendimientos acumulados	Total de patrimonio de los afiliados
Saldo al 31 de diciembre de 2014	35,423,879	147,892,354	183,316,233
Aportes recibidos	11,049,037	-	11,049,037
Retiros de aportes	(11,912,266)	-	(11,912,266)
Rendimiento del año	-	5,606,649	5,606,649
Saldo al 31 de diciembre de 2015	34,560,650	153,499,003	188,059,653
Aportes recibidos	14,312,529	-	14,312,529
Retiros de aportes	(11,653,594)	-	(11,653,594)
Rendimiento del año	-	8,000,371	8,000,371
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>37,219,585</b>	<b>161,499,374</b>	<b>198,718,959</b>

*Las notas en las páginas 5 a 18 son parte integral de estos estados financieros.*

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -  
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES - CAJA DE SEGURO SOCIAL

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

	Notas	2016	2015
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:</b>			
Rendimiento neto		8,000,371	5,606,649
Ajuste para conciliar el rendimiento neto y el efectivo de las actividades de operación:			
Ingresos por intereses ganados		(9,132,203)	(6,104,124)
Ganancia no realizada en valores a valor razonable	6	533,377	(96,353)
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operaciones:</b>			
Depósitos a plazo en bancos con vencimientos mayores a tres meses		(14,000,000)	(16,384,168)
Cambio neto en valores designados a valor razonable		(3,854,533)	11,276,774
Comisiones y otras cuentas por pagar		57,303	1,075
Intereses recibidos		8,811,738	6,205,655
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de operación		<u>(9,583,947)</u>	<u>505,508</u>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamientos:</b>			
Aportes recibidos		14,312,529	11,049,037
Retiros de aportes		(11,653,594)	(11,912,266)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento		<u>2,658,935</u>	<u>(863,229)</u>
<b>Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo</b>			
		(6,925,012)	(357,721)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		12,556,086	12,913,807
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	4	<u>5,631,074</u>	<u>12,556,086</u>

Las notas en las páginas 5 a 18 son parte integral de estos estados financieros.

# SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

---

### 1. Organización y operaciones

La Entidad Administradora de Inversiones, Caja de Seguro Social, fue constituida mediante Resolución N°18,447-99-J.D., del 23 de diciembre de 1999, de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social. La oficina está localizada en avenida Ricardo J. Alfaro, Centro Comercial Siglo XXI, planta baja, Local 15.

La Administradora se dedica a la administración de una cartera de inversiones pertenecientes al Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) la cual operará de forma permanente sin que para ello sea necesario que participe en acto público alguno, según el artículo 79 del Decreto Ejecutivo N°27 del 27 junio de 1997 el cual reglamenta la Ley 8 del 6 de febrero de 1997, y de acuerdo a lo establecido en el contrato celebrado el 16 de diciembre de 2005, debidamente refrendados por la Contraloría General de la República de Panamá. A partir del 3 de enero de 2006, se le otorgó el derecho de administrar e invertir los recursos asignados del Fondo SIACAP, observando las mejores condiciones de seguridad, diversificación y rendimiento, teniendo en cuenta la necesidad de mantener los recursos del sistema en un nivel de liquidez aceptable, de acuerdo a los parámetros establecidos por:

- Ley No.8 del 6 de febrero de 1997.
- Decreto Ejecutivo No.27 del 27 junio de 1997.
- Decreto Ejecutivo No.32 del 6 de julio de 1998. (modifica el Decreto Ejecutivo No.27).
- Ley No.54 del 27 de diciembre de 2000.
- Ley No.29 del 3 de julio de 2001.
- Ley No.76 del 28 de diciembre de 2001. (modifica la Ley No.29 del 2001 y la Ley N°8 del 6 de febrero de 1997).
- Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999.
- Ley No.60 del 11 de octubre de 2010 (Modifica la ley 8 del 6 de febrero de 1997).
- Directrices, resoluciones e instrucciones del Consejo de Administración (CODA) del SIACAP y su Secretaría Ejecutiva con sus correspondientes modificaciones y los términos y condiciones acordados en el contrato de prestación de servicios.

Conforme lo establece el Artículo 3 de la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 modificado por la Ley 76 del 28 de diciembre de 2001, estos recursos mientras estén en el sistema, no son gravables e inembargables.

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016**

*(Cifras en Balboas)*

---

Condiciones Generales del Fondo

Un resumen de las principales características del Fondo se presenta a continuación:

El SIACAP constituye un programa único de ahorro y capitalización de pensiones de aplicación general para los servidores públicos, incluidos los que, hasta la promulgación de la Ley N°8 del 6 de febrero de 1997, se regían por el Fondo Complementario de Prestaciones Sociales. El SIACAP está destinado a otorgar beneficios adicionales a las pensiones de invalidez permanente, incapacidad permanente absoluta por riesgo profesional y de vejez, que se concedan a los servidores públicos de acuerdo con la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social.

La Administradora puede invertir los recursos del SIACAP que les han sido asignados en las siguientes inversiones:

- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño bajo las leyes de la República de Panamá y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 75% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos por bancos que cuenten con una licencia general emitida por la Superintendencia de Bancos, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos por personas jurídicas, salvo los emitidos por bancos, registrados o autorizados por la Comisión Nacional de Valores y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de capital emitidos por personas jurídicas, registrados o autorizados por la Comisión Nacional de Valores y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 20% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por Estados extranjeros que cuenten con una calificación de riesgo igual o mayor a la de la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 15% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por instituciones financieras multilaterales de crédito, de las cuales la República de Panamá sea miembro, hasta por un monto no mayor del 15% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.

# SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

---

Las Entidades Administradoras de Inversiones tendrán un plazo de seis meses, contado a partir de la entrada en vigencia de la ley que adiciona este artículo, para adecuar las inversiones de los recursos del SIACAP.

### Aportes y retiros extraordinarios

Durante el 2003, se modificó el Artículo 76 del Decreto Ejecutivo N°27 del 27 de junio de 1997 y el Decreto N°32 del 6 de julio de 1998, mediante el Decreto Ejecutivo N°17, el cual establece que durante los primeros veinticuatro meses de vigencia de los contratos de administración que se suscriban en el inicio de operaciones del SIACAP, la recaudación se distribuirá por partes iguales entre todas las entidades Administradoras de Inversiones. Al término de este período, los afiliados podrán optar, una vez cada doce meses, por escoger la Administradora de Inversiones a la cual desean estar afiliados. En este caso, el total de sus fondos se transferirá a la Administradora de Inversiones del Fondo del SIACAP que haya elegido y sus aportes también serán destinados a este Fondo por lo que su cuenta recibirá el rendimiento que obtenga la entidad escogida. Los afiliados que no lleven a cabo la selección de una entidad Administradora de Inversiones específica, se mantendrán en el Fondo General del SIACAP y su cuenta recibirá el rendimiento promedio que obtengan todas las Administradoras de Inversiones del sistema.

La opción descrita en el párrafo anterior, también la tendrán los Tenedores en debido curso de un CERPAN.

Los aportes e intereses de los educadores que se retiraron del SIACAP y pertenecen al Plan de Retiro Auto Financiable (PRAA) fueron retirados del Fondo SIACAP para transferirlos al Fondo PRAA. El detalle de los valores a transferir fue determinado por la Entidad Registradora Pagadora del Fondo SIACAP.

### Patrimonio

El Decreto Ejecutivo N°27 del 27 de junio de 1997, por el cual se reglamenta la Ley N°8 del 6 de febrero de 1997, establece que los fondos del SIACAP son un patrimonio independiente y diferente del patrimonio de las entidades administradoras de inversiones y en consecuencia, no responderán por las obligaciones de dichas entidades, ni formarán parte de la masa de quiebra de éstas, ni podrán ser embargados, ni secuestrados por acreedores de esas entidades.

### Derechos de la Administradora

- Operar como administradora de inversiones del SIACAP por un período de cinco (5) años.

## SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

*(Cifras en Balboas)*

---

- Cobrar la comisión porcentual fija anual de 0.1638% (incluye ITBMS) por los servicios prestados, en los términos previstos en el contrato de servicios y/o pliego de cargos, y en la normativa del SIACAP.
- Recibir mensualmente de la Entidad Registradora Pagadora los aportes que le correspondan del Estado de los afiliados cotizantes y no cotizantes.
- Realizar las inversiones de acuerdo a lo establecido en la Ley N°8 del 6 de febrero de 1997 y sus modificaciones; y en la reglamentación que emita el Consejo de Administración del SIACAP.
- Cobrar oportunamente a través de los custodios autorizados los intereses, amortizaciones, dividendos y otros rendimientos financieros a los emisores de los instrumentos que pertenezcan al Fondo del SIACAP y depositarlos en las cuentas bancarias correspondientes a dicho Fondo.
- Recibir toda la cooperación necesaria por parte del Consejo en todo lo relacionado con la ejecución del contrato. A tal efecto, el Consejo deberá actuar con la mayor diligencia con respecto a propuestas que se presentan o autorizaciones que solicite la Administradora.

#### Obligaciones de la Administradora

- Cumplir todos los términos y condiciones del contrato.
- Presentar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, un Plan de Actividades que llevará a cabo antes del inicio de operaciones como entidad Administradora de Inversiones de los recursos de los afiliados del SIACAP y durante la vigencia de este Contrato.
- Administrar e invertir los recursos de los afiliados del SIACAP de conformidad y de acuerdo con la Ley N°8 del 6 de febrero de 1997 y sus modificaciones y las disposiciones que emita el Consejo de Administración del SIACAP.
- Calcular y suministrar a la Entidad Registradora Pagadora y a la Secretaría Ejecutiva del SIACAP, diariamente al cierre del día y en detalle, la información necesaria para que la Entidad Registradora Pagadora calcule a su vez el valor cuota diario, según el procedimiento que será establecido por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Presentar ante el Consejo todos los informes financieros y demás documentos requeridos por el Consejo de Administración del SIACAP.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

---

- Abrir y mantener cuentas bancarias a nombre de Caja de Seguro Social para el Fondo del SIACAP donde se depositen exclusivamente los aportes recibidos, el producto de las ventas, amortizaciones e intereses y el rendimiento de las inversiones que realicen con los recursos financieros recibidos.
- Registrar todos los activos financieros que sean comprados o adquiridos con los recursos de los afiliados del SIACAP a nombre de Caja de Seguro Social para el Fondo del SIACAP.
- Revisar la autenticidad de los títulos financieros que se adquieren a nombre del SIACAP y seguir las acciones administrativas y legales que correspondan en caso de detectarse falsificaciones u otras irregularidades que afecten a dichos instrumentos.
- Mantener por lo menos el 98% de los instrumentos financieros, emitidos materialmente o como anotaciones en cuenta por medios electrónicos, pertenecientes al Fondo del SIACAP en custodia en el Banco Nacional de Panamá o en una entidad de custodia autorizada por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Transferir a la Entidad Registradora Pagadora los fondos que sean requeridos para: el pago de las prestaciones a los afiliados y sus beneficiarios, y para cumplir con el pago del CERPAN a los Tenedores en Debido Curso (TDC).
- Transferir a la Entidad Registradora Pagadora los fondos que sean requeridos para el pago de las comisiones a la Entidad Registradora Pagadora, Entidad de Inversiones y de la Firma de Auditoría Independiente, previo recibido conforme de la Secretaria Ejecutiva del SIACAP.
- Entregar un informe mensual al Consejo y a la Firma de Auditores Independientes contratada por el Consejo de toda la información respecto al proceso de las inversiones realizadas mes a mes y el resultado de estas.
- Entregar al Consejo los reportes ordinarios y extraordinarios que solicite y cooperar con la Firma de Auditores seleccionada por el Consejo.
- Informar inmediatamente al Consejo de cualquier circunstancia que pueda incidir negativamente en el desempeño de sus actividades, tales como: demandas judiciales, secuestros, accidentes, cesación de pagos, atrasos o quiebra y paros laborales, además de cualquier otra circunstancia que incida en el cumplimiento de sus actividades.
- Llevar contabilidad separada de los recursos del SIACAP y sus rendimientos que se le transfieran con respecto al patrimonio propio de La Administradora.

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016**

*(Cifras en Balboas)*

---

- Reportar de manera inmediata al Consejo de Administración (CODA), cualquier pérdida que se produzca de instrumentos en custodia propia o de otra sociedad que haya sido contratada para ello.
- Restituir los instrumentos financieros al Fondo del SIACAP o su valor de mercado, en caso de que se produzca una pérdida de dichos instrumentos en custodia propia o de otra sociedad que haya sido contratada.
- Presentar y mantener vigente la póliza de seguro establecida en el pliego de cargo.

Restricciones de la Administradora

La Ley N°8 del 6 de febrero de 1997, establece las siguientes restricciones:

- No se podrán constituir gravámenes prendarios o hipotecarios sobre los bienes del Fondo del SIACAP.
- No puede invertir en valores emitidos por sociedades en las que su representante legal, sus directores o dignatarios sean, a la vez, representante legal, directores o dignatarios de la Administradora.
- No pueden invertir en valores emitidos por la Administradora, sus matrices, sus subordinadas o filiales.

**Autorización para la emisión de los estados financieros**

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración (CODA) y la Administradora el 19 de abril de 2017.

**2. Políticas de Contabilidad más significativas**

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

**Base de preparación**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, exceptuando los valores a valor razonable con cambios al estado de rendimiento.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

---

Estos estados financieros del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Caja de Seguro Social están presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, modificadas por las directrices emitidas por el Consejo de Administración (CODA) del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) vertidos en leyes, reglamentos, resoluciones y circulares.

**Cambios en políticas contables**

*a. Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1° de enero de 2016*

En estos estados financieros se han adoptado una serie de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes por primera vez para períodos que inician el 1° de enero de 2016 o en fecha posterior. Detallamos a continuación la naturaleza y efecto de estas normas:

**NIC 1 - Presentación de estados financieros, enmienda de diciembre de 2014**

Las modificaciones a la NIC 1 incluyen:

- *Materialidad* - Las agrupaciones o des-agrupaciones no deben ocultar información. La materialidad se aplica a cada uno de los estados financieros básicos, notas y revelaciones específicas requeridas por las NIIF.
- *Principales partidas en los estados financieros* - Orientaciones adicionales para las principales partidas que requieren ser presentadas en los estados financieros básicos, en particular, que pudiesen ser adecuadas para que éstos sean desagrupados, y los nuevos requisitos relativos a la utilización de subtotales.
- *Notas a los estados financieros* - La determinación del orden de las notas debe incluir la consideración de comprensibilidad y comparabilidad de los estados financieros. Se ha aclarado que el orden indicado en la NIC 1 numeral 114 (c) es sólo ilustrativo.
- *Políticas contables* - Eliminación de los ejemplos de la NIC 1 numeral 120 con respecto al impuesto sobre la renta y las ganancias o pérdidas en cambio de moneda.

*b. Normas que aún no son vigentes y que no han sido adoptadas anticipadamente*

A la fecha de los estados financieros existen nuevas normas, modificaciones e interpretaciones a normas, las cuales no son efectivas para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, por lo tanto no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. La Administración se encuentra evaluando si alguna de éstas tendrán un efecto significativo en los estados financieros, una vez sean adoptadas.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016  
(Cifras en Balboas)

---

A continuación se listan las normas y enmiendas más relevantes:

<i>Norma</i>	<i>Vigencia</i>
• NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Iniciativa de revelaciones, enmienda anual de enero de 2016	1 de enero de 2017
• NIIF 4 y NIIF 9 - Aplicando NIIF 9 con NIIF 4, modificaciones a NIIF 4, emitida en septiembre 2016.	1 de enero de 2018
• NIIF 9 - Instrumentos Financieros, emitida en julio de 2014.	1 de enero de 2018

#### Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, el cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el Dólar norteamericano como moneda de curso legal.

#### Activos financieros - valores a valor razonable con cambios a rendimientos

Los valores a valor razonable con cambios en rendimiento son activos financieros mantenidos para negociar. Los activos financieros a valor razonable con cambio en rendimiento son medidos a valor razonable y cualquier resultado de ganancia o pérdida es reconocido en el estado de rendimiento.

El valor razonable es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informados. Este valor es determinado en base a precios cotizados semanalmente. De no estar disponible un precio de mercado cotizado, el valor razonable del instrumento será el de la semana anterior. Para las inversiones negociadas en mercados financieros organizados, el valor razonable es determinado por referencia a los precios de mercado cotizados en la bolsa de valores internacional o local a la fecha de cierre.

#### Valor cuota

Representa el patrimonio en balboas aportado al fondo del SIACAP, el mismo es calculado diariamente y reportado de manera diaria a la Secretaría Ejecutiva para la aplicación individual de sus afiliados. Para determinar el valor cuota, la Administradora debe valorizar las inversiones obtenidas con los recursos del fondo al precio del mercado internacional y local, utilizando los parámetros establecidos por el CODA. El valor cuota es el resultado de dividir el patrimonio entre el número de cuotas del mismo día.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

---

### Reconocimiento de ingreso por intereses

El ingreso por intereses es reconocido en el estado de rendimiento bajo el método de interés efectivo para todos los instrumentos financieros que generan intereses.

El método de interés efectivo es un método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo financiero y de distribuir el ingreso por intereses sobre un período de tiempo. El tipo de interés efectivo que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un período más corto, a su valor neto en libros. Al calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero.

### Servicios de administración

Los desembolsos por servicios para la administración de los fondos del SIACAP, se calculan con base en 0.1531% (no se incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS)) sobre el saldo diario de la cartera de inversiones, administrado a valor de mercado. El monto de los servicios de administración, así como el desembolso por servicios de agentes de pago se presentan como una reducción de los ingresos en el estado de rendimiento.

## 3. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros exponen al Fondo a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos identificados por el Fondo son:

#### *Riesgos de mercado*

El riesgo de mercado surge de las fluctuaciones de las tasas de intereses, motivadas por condiciones económicas y de mercado. Dichas fluctuaciones pueden ser severas y adversas al fondo, ocasionando bajas importantes.

Para mitigar este riesgo, la administración del fondo ha establecido límites de inversión o de exposición máxima en un valor, garantizando lograr mantener un portafolio diversificado.

#### *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito surge cuando el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del Fondo, no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Fondo adquirió u originó el activo financiero respectivo.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

---

Desde esta perspectiva, la exposición significativa de los riesgos del Fondo está concentrada en los saldos en bancos e inversiones. Las inversiones del Fondo están colocadas en instituciones de prestigio local e internacional, lo cual ofrece una garantía para mitigar el riesgo de la recuperación de los mismos.

*Riesgo de liquidez*

Es el riesgo de que el fondo encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros a su vencimiento, que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Para minimizar el riesgo de liquidez la administradora considera importante mantener los criterios de inversión de acuerdo a las regulaciones establecidas por el fondo, tales como:

- Mantener 1 millón de balboas en cuenta de ahorro o corriente para cubrir los requerimientos o contingencias del SIACAP por alguna necesidad inesperada.
- Para las inversiones, se considerarán aquellas emisiones que cumplan con los grados de calificación y los parámetros de inversión en emisiones no menores a 10 millones de balboas.
- Las concentraciones de inversión por emisor se efectuarán dentro de los porcentajes máximos establecidos por la ley.

*Riesgo operacional*

El riesgo operacional surge al ocasionarse pérdidas por la falla o insuficiencia de los procesos, personas y sistemas internos o por eventos externos que no estén relacionados a riesgo de crédito, precio y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios, del comportamiento de estándares corporativos generalmente aceptados.

La entidad realiza una verificación diaria de la información procesada del portafolio, así como también, de la actualización de precios del portafolio y verificación de la información de los diferentes procesos. De igual forma, realizan verificaciones semanales de los límites legales y actualizaciones de las calificaciones y parámetros de inversión.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

4. Efectivo en bancos

El efectivo en bancos se presenta a continuación:

	2016	2015
<u>Depósitos en bancos locales</u>		
A la vista - Banco Nacional de Panamá	5,520,899	12,446,041
Depósito a plazo fijo - Banco Nacional de Panamá	110,175	110,045
	<u>5,631,074</u>	<u>12,556,086</u>

El depósito a plazo fijo generó un interés de 0.12% anual (2015: 0.06%) con vencimiento hasta febrero 2017 (2015: vencimientos hasta enero de 2016).

5. Depósitos a plazo fijo

Depósitos a plazo fijo los mantienen en las siguientes entidades financieras:

	2016	2015
Bac International Bank	9,550,000	9,550,000
Multibank	9,333,333	9,333,333
Global Bank	9,050,000	9,200,000
Caja de Ahorros	9,000,000	9,050,000
Banco Internacional de Costa Rica	8,250,000	9,000,000
Metrobank	7,500,000	8,250,000
Banistmo	7,000,000	7,000,000
Banco General	6,700,000	4,000,000
Credicorp Bank	5,000,000	3,000,000
Banco Panameño de la Vivienda	4,000,000	2,000,000
Tower Bank Inc.	3,000,000	1,000,000
Prival Bank	3,000,000	-
Banco Panamá	2,500,000	-
Banesco, S. A.	1,500,000	-
	<u>85,383,333</u>	<u>71,383,333</u>

Los depósitos a plazo fijo generaron intereses que oscilaban entre 4.00% y 5.25% (2015: 4.00% y 6.25%) con vencimientos varios hasta agosto de 2021 (2015: vencimientos varios hasta diciembre de 2020).

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016  
(Cifras en Balboas)

6. Valores a valor razonable con cambios en resultados

Los valores a valor razonable con cambios en resultados, se detalla a continuación:

	Costo original	(Pérdida) ganancia no realizada	Valor razonable
<b>2016</b>			
Deuda Pública / interna de Panamá:			
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	82,767,090	(784,623)	81,982,467
Bonos y Valores Comerciales Negociables (VCN's) - locales:			
Sector bancario	6,000,000	-	6,000,000
Sector industrial	18,370,290	251,246	18,621,536
	<u>24,370,290</u>	<u>251,246</u>	<u>24,621,536</u>
	<u>107,137,380</u>	<u>(533,377)</u>	<u>106,604,003</u>
<b>2015</b>			
Deuda Pública / interna de Panamá:			
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	82,767,090	(450,584)	82,316,506
Bonos y Valores Comerciales Negociables (VCN's) - locales:			
Sector bancario	5,000,000	-	5,000,000
Sector industrial	15,419,404	546,937	15,966,341
	<u>20,419,404</u>	<u>546,937</u>	<u>20,966,341</u>
	<u>103,186,494</u>	<u>96,353</u>	<u>103,282,847</u>

El movimiento de los valores a valor razonable con cambios en resultados se presenta a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	103,282,847	114,463,268
Compras	8,957,153	-
Redenciones y ventas	(5,102,620)	(11,276,774)
(Pérdida) ganancia no realizada	(533,377)	96,353
Saldo al final del año	<u>106,604,003</u>	<u>103,282,847</u>

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016  
(Cifras en Balboas)

Los valores a valor razonable con cambios en resultados clasificados de acuerdo a la fecha de vencimiento se detallan a continuación:

2016	Hasta			Más de	Total
	1 año	1 -5 años	5 - 10 años	10 años	
Deuda Pública /interna de Panamá:					
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	-	49,911,800	32,070,667	-	81,982,467
Bonos y valores comerciales					
Negociables (VCN's) - locales:					
Sector bancario	-	4,000,000	2,000,000	-	6,000,000
Sector industrial	-	-	17,784,558	836,978	18,621,536
	-	4,000,000	19,784,558	836,978	24,621,536
	-	53,911,800	51,855,225	836,978	106,604,003
<b>2015</b>					
Deuda Pública /interna de Panamá:					
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	-	50,845,850	31,470,656	-	82,316,506
Bonos y valores comerciales					
Negociables (VCN's) - locales:					
Sector bancario	5,000,000	-	-	-	5,000,000
Sector industrial	-	-	15,072,000	894,341	15,966,341
	5,000,000	-	15,072,000	894,341	20,966,341
	5,000,000	50,845,850	46,542,656	894,341	103,282,847

El valor razonable de los valores para negociar es determinado por el precio de referencia publicado en bolsa de valores en el exterior y de sistemas electrónicos de información bursátil (Bloomberg Mid Price y Bolsa de Valores de Panamá).

La NIIF 13 establece una jerarquía de tres niveles en la presentación de las mediciones del valor razonable. La jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valorización de un activo y pasivo financiero a la fecha de su valorización. Los tres niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos sin ajustes para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos financieros similares, o utilización de una técnica de valuación donde todas las variables son obtenidas de información observable del mercado para los activos o pasivos ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Las variables no observables que se utilizan en la medición del valor razonable tienen un impacto significativo en su cálculo.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016  
 (Cifras en Balboas)

	Total	Niveles de mediciones		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>2016</b>				
Deuda Pública/Interna de Panamá:				
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	81,982,467	81,982,467	-	-
Bonos y Valores Comerciales				
Negociables (VCN's) - locales:				
Sector bancario	6,000,000	6,000,000	-	-
Sector industrial	18,621,536	18,621,536	-	-
	<u>106,604,003</u>	<u>106,604,003</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>2015</b>				
Deuda Pública/Interna de Panamá:				
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	82,316,506	82,316,506	-	-
Bonos y Valores Comerciales				
Negociables (VCN's) - locales:				
Sector bancario	5,000,000	5,000,000	-	-
Sector industrial	15,966,341	15,966,341	-	-
	<u>103,282,847</u>	<u>103,282,847</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

**7. Intereses acumulados por cobrar**

Los intereses acumulados por cobrar, por B/.1,274,166 (2015: B/.953,701) corresponden a intereses de depósitos a plazo fijo e inversiones acumuladas y que serán canceladas según fechas de colocaciones y adquisiciones posteriores.